

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA LICITACIÓN

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco del Servicio de Asistencia Sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA N° 242, 20 de diciembre de 2023) , en uso de sus atribuciones y a la vista de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- **Acuerdo Marco:** AM 2903/2023 (SIGLO N.º 923/2023) CCA +6.65TUHUV
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROVINCIAS LÍMITROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

Con fecha 8 de octubre de 2025 la Dirección Económica-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva emite Memoria Justificativa del contrato basado en el Acuerdo Marco arriba referenciado y con las siguientes necesidades a satisfacer:

AGRUPACIÓN	LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2	5	F98792	REPARACION DIFERENTES	20	1.068,52 €	21.370,40 €

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 1 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 1/8	

			HERNIAS DIGESTIVA			
	6	F98778	REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERALNEOM Y REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEO	15	1.218,11 €	18.271,65 €
	7	F98779	REPARACION HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO Y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA	95	1.460,15 €	138.714,25 €
6	21	F96972	ARTROSCOPIA. RODILLA	10	1.069,56 €	10.695,60 €
	22	F98783	ESTABILIZACION ROTULA Y REPARACION LIGAMENTO CRUZADO RODILLA OTRA	5	2.941,58 €	14.707,90 €
	23	F98785	REPARACION LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA Y REPARACION RODILLA OTRA	0	3.084,24 €	0,00 €
	24	G13197	FISIOTERAPIA	205	11,40 €	2.337,00 €
	32	F96870	LIBERACION TUNEL CARPIANO	50	614,27 €	30.713,50 €
	33	F96963	-ESCISION HALLUX VALGUS	8	789,99 €	6.319,92 €
	34	F98787	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION CATARATA E INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACION CATARATA	202	906,33 €	183.078,66 €

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 2 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 2/8	

	36	F98789	COLECISTECTOMI A LAPAROSCOPICA	20	1.719,90 €	34.398,00 €
	38	F96950	CIRCUNCISION	80	393,94 €	31.515,20 €
	39	F98790	ESCISION VARIZ NEOM y/o ESCISION VARIZ MIEMBRO INFERIOR	60	1.175,43 €	70.525,80 €
TOTAL.....						562.647,88 €
.....						

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En la referida memoria **CLÍNICA LOS NARANJOS GRUPO HLA S.L.** con N.I.F.: **B21561568** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del servicio OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN AM.

SEGUNDO. Que **CLÍNICA LOS NARANJOS GRUPO HLA S.L.** con N.I.F.: **B21561568**, ha constituido una garantía definitiva mediante retención en el precio por importe de **28.132,29 €** (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS), correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato basado, IVA excluido.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 23.3 del PCAP del AM y sin nueva licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 23.3.2 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

El valor estimado del contrato es de **1.237.825,34 €**.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 3 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 3/8	

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 562.647,88€ (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS) EXENTO de IVA. Conforme a la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

AGRUPACIÓN	LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
2	5	F98792	REPARACION DIFERENTES HERNIAS DIGESTIVA	20	1.068,52 €
	6	F98778	REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERALNEOM Y REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEO	15	1.218,11 €
	7	F98779	REPARACION HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO Y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA	95	1.460,15 €
6	21	F96972	ARTROSCOPIA. RODILLA	10	1.069,56 €
	22	F98783	ESTABILIZACION ROTULA Y REPARACION LIGAMENTO CRUZADO RODILLA OTRA	5	2.941,58 €
	23	F98785	REPARACION LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA Y REPARACION RODILLA OTRA	0	3.084,24 €
	24	G13197	FISIOTERAPIA	205	11,40 €
	32	F96870	LIBERACION TUNEL CARPIANO	50	614,27 €
	33	F96963	-ESCISION HALLUX VALGUS	8	789,99 €
	34	F98787	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION CATARATA E INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACION CATARATA	202	906,33 €
	36	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	20	1.719,90 €

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 4/8	

	38	F96950	CIRCUNCISION	80	393,94 €
	39	F98790	ESCISION VARIZ NEOM y/o ESCISION VARIZ MIEMBRO INFERIOR	60	1.175,43 €

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

AGRUPACION	LOTE	GC	CÓDIGO SAS	CANTIDAD
2	5	F98792	SE.AS.03.01.01	20
	6	F98778	SE.AS.03.01.01	15
	7	F98779	SE.AS.03.01.01	95
6	21	F96972	SE.AS.03.01.01	10
	22	F98783	SE.AS.03.01.01	5
	23	F98785	SE.AS.03.01.01	0
	24	G13197	SE.AS.03.03	205
	32	F96870	SE.AS.03.01.01	50
	33	F96963	SE.AS.03.01.01	8
	34	F98787	SE.AS.03.01.01	202
	36	F98789	SE.AS.03.01.01	20
	38	F96950	SE.AS.03.01.01	80
	39	F98790	SE.AS.03.01.01	60

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
85100000-0 Servicios de salud	2.5.4.03 Terapias Quirúrgicas	1331065980 – G/41C/25403/21 01

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 6 meses desde la formalización del contrato basado, con posibilidad de prórroga.

QUINTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Las personas responsables del contrato basado son:

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 5 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 5/8	

RESPONSABLE	CARGO
Esperanza Quintero Pichardo	Directora Gerente del Hospital Infanta Elena de Huelva
Silverio Pineda Diéguez	Subdirector Médico del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
Miguel Ángel Serrano Parrillo	Técnico Especialista en Documentación y Administración Sanitaria en Hospital Riotinto Huelva
M.ª Ángeles Pascual Lucena	Jefa de Grupo de Gestión y Servicios de Atención a la ciudadanía en Hospital Riotinto Huelva

SEXTA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad del servicio realizado según las condiciones establecidas en el contrato basado.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será de tres meses desde la recepción del servicio.

OCTAVA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Huelva, al Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez sito:

Ronda Norte s/n
21005 Huelva

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	5030	GE0000263	Central Provincial de Compras de Huelva	GE0000263	Central Provincial de Compras de Huelva	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

NOVENA. PRÓRROGA.

Conforme a la cláusula 23.2 del PCAP del AM este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (cláusula 12 del PCAP) y las obligaciones específicas derivadas del objeto del Acuerdo Marco.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 6/8	

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **CLÍNICA LOS NARANJOS GRUPO HLA S.L.** con N.I.F.: **B21561568**, el contrato basado en el AM 2903/2023 (SIGLO N.º 923/2023) CCA +6.65TUHUV - **CONTR 2025 0000616029** para el siguiente objeto:

AGRUPACIÓN	LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2	5	F98792	REPARACION DIFERENTES HERNIAS DIGESTIVA	20	1.068,52 €	21.370,40 €
	6	F98778	REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERALNEOM Y REPARACION HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEO	15	1.218,11 €	18.271,65 €
	7	F98779	REPARACION HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO Y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA	95	1.460,15 €	138.714,25 €
6	21	F96972	ARTROSCOPIA. RODILLA	10	1.069,56 €	10.695,60 €
	22	F98783	ESTABILIZACION ROTULA Y REPARACION LIGAMENTO CRUZADO RODILLA OTRA	5	2.941,58 €	14.707,90 €
	23	F98785	REPARACION LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA Y REPARACION RODILLA OTRA	0	3.084,24 €	0,00 €
	24	G13197	FISIOTERAPIA	205	11,40 €	2.337,00 €
	32	F96870	LIBERACION TUNEL CARPIANO	50	614,27 €	30.713,50 €
	33	F96963	-ESCISION HALLUX VALGUS	8	789,99 €	6.319,92 €
	34	F98787	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION CATARATA E INSERCIÓN CRISTALINO	202	906,33 €	183.078,66 €

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 7/8	

			PROTESICO EN OPERACION CATARATA			
	36	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	20	1.719,90 €	34.398,00 €
	38	F96950	CIRCUNCISION	80	393,94 €	31.515,20 €
	39	F98790	ESCISION VARIZ NEOM y/o ESCISION VARIZ MIEMBRO INFERIOR	60	1.175,43 €	70.525,80 €
TOTAL.....						562.647,88 €
.....						

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **562.647,88 €** (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS) EXENTO de IVA.

Notifíquense la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 y disposición adicional decimoquinta del LCSP.

Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 8 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP2KH979WNQ2Q27YNHK5WAHMT	PÁG. 8/8	